ACTA Nº 01/2022

APERTURA DE SOBRES POR LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022

"SEGURO MEDICO" ID Nº 409.655

En la Ciudad de Asunción, siendo las 09:15 hs. del día viernes 15 de julio de 2022, en las Oficinas de la UOC Piso 2 Bloque A, del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) sito en la Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González de nuestra capital, se reúnen: el Lic. Silvio Rubén Fernández Molinas con C.I. N° 3.465.727, Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Juan Ramón Falcón Fariña con C.I.: 5.408.233, Técnico de la UOC; el señor Carlos Magno Ferreira con C.I. N° 3.640.254, Técnico de la U.O.C.; el señor Julio Ernesto Vázquez Ramírez con C.I. N° 1.484.782 en representación del SIATRAINCOOP; el señor Narciso Paredes Delvalle con C.I. N° 1.604.586 en representación del SITRAINCOOP; la Señora Susan María Torales Alfonzo con C.I. N° 1.616.954 en representación de DOCTO S.R.L.; y el señor Alejandro Daniel Fernández Gamarra con C.I. N° 3.893.736 en representación de la firma INTERMED – GRUPO GUIDE S.A.; para realizar la apertura de sobres correspondiente al llamado a ser realizado vía Licitación Pública Nacional para la provisión de SEGURO MÉDICO.----------

PRIMERO: La Unidad Operativa de Contrataciones informa que realizó todos los trámites atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de la Dirección de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el ID N° 409.655.----------

SEGUNDO: Acto seguido se realiza la Apertura de Sobres de las firmas participantes y a continuación se detalla el precio ofertado:

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CORREO ELECTRONICO
1	DOCTO S.R.L.	5.256.480.000	doctosrldos@hotmail.com prepaga@doctosalud.com.py
2	INTERMED – GRUPO GUIDE S.A.	5.592.000.000	gestiongrupoguidesa@hotmail.com

TERCERO: A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que de conformidad a los establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y Art. 54 del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Carlos M. Ferreira
INCOOP
Dpto. UOC

Lic. Juan Falcón
INCOOP

Susan Torales Alfonzo
GERENTA ADMIN. & COMERC.
DOCTO SALUD - SUC. MEDICINA PREPAGA
DOCTO SRL - RUC N° 80033608-9
021 295 555 / 0981 209 455

GUIDE GRUPO
RUC: 80015749-4
14 de Mayo N° 75 Luque
Tel/Fax: 642 010 645 114

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

N°	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantías de Mant. De Oferta	Constancia SIPE N°	Doc. que acredite la Identidad del Firmante	Ejemplares de Ofertas
1	DOCTO S.R.L.	Presenta	Gs. 279.600.000	1699849	Activo en el SIPE	1 (un) Original
2	INTERMED – GRUPO GUIDE S.A.	Presenta	Gs. 279.600.000	1700522	Activo en el SIPE	1 (un) Original

CUARTO: Se deja Constancia que **No Existen Observaciones** realizadas por los asistentes al Acto Apertura: ----------

QUINTO: Todas las notificaciones serán realizadas en la dirección de correo electrónico presentada para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación, para lo cual el oferente estará obligado a presentar a través de una Declaración, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19. ----------

SEXTO: Hecha la Apertura correspondiente, se da por finalizado este acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas y treinta minutos de la fecha mencionada más arriba.

Ing. Susan Torales Alfonso
GERENCIA ADMIN. & COMERC.
DOCTO SALUD – MEDICINA PREPAGA
DOCTO SRL – RUC N° 80033608-9
021.205.555 / 0981.248.455

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

GUIDE GRUPO
Intermed
RUC: 80015749-4
14 de Mayo N° 75 Luque
Tel/Fax: 642 010 645 114

Abog. Juan Maz[illegible]

Lic. Juan Fal[illegible]
INCOOP

Carlos M. Ferreira
INCOOP
Dpto. UOC

Abg. Narciso Paredes